



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 ENE. 1991

Expte. Nº 16.092/90

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Prof. Liliana Patricia Galdeano, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 242 "Matriz de Insumo - Producto de la Provincia de Salta"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia para ocupar un (1) cargo de auxiliar de investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. Liliana Patricia GALDEANO, D.N.I. Nº 20.232.181, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar docente de 2da. Categoría, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 242 : MATRIZ DE INSUMO - PRODUCTO DE LA PROVINCIA DE SALTA del Consejo de Investigación, bajo la Dirección del Lic. Eduardo Antonelli, a partir del 1º de Diciembre de 1990 y por un año y no más allá de la finalización del mencionado proyecto.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida individual vacante del Presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 s/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 010 - 91